

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre: fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.
A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre: fuera, 9.
Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, a 50 ctmos. cada dia, por 7 dias a 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30: A los suscritores de trimestre a la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS. ATRASADOS 6.

|| OFICINAS. CALLE DE ZOGO, NUM. 5. ||

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIAS.

Mañana no se publica LA PAZ con motivo de la festividad de hoy.

En uno de nuestros primeros números empezaremos á publicar la lista de los suscritores que nos adeudan todavía, á pesar de nuestras reclamaciones, los trimestres que vencieron en fin de junio.

SECCION OFICIAL.

Se ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia para hacerles saber que no tienen facultades para conceder licencias á los jefes, oficiales é individuos de tropa de la guardia rural.

El día 27 del actual, á las once de la mañana, se celebrará en el despacho del señor gobernador civil la subasta para adquirir los efectos necesarios para los acogidos en la casa de Misericordia y Huérfanos de esta ciudad con arreglo al pliego de condiciones inserto en el «Boletín oficial.»

El 13 de agosto se celebrará la subasta para contratar el transporte de dos mil sábanas de agramiza, de peso cada una de 133 kilogramos, cuyo acto se celebrará ante la junta económica de la fábrica de pólvora de esta ciudad.

Las órdenes generales que anunciamos, por equivocacion, para el mes de octubre, tendrán lugar en el de setiembre.

LA PAZ DE MURCIA.

CARTAS DE UN LOCO.

IX.

Sr. D. Rafael Almazan.

Mi querido amigo y compañero: si la natural benevolencia con que usted acoge mi correspondencia no fuera por sí un estímulo bastante poderoso para animarme á continuarla, me movería á ello el ver que algun periódico de la corte le dá cabida en sus columnas dispensándole un favor, que creo hijo solo de la bondad de sus redactores, y no del valor que en sí puedan tener las fantásticas elucubraciones de mi descompuesto cerebro. Mas, puesto que así sucede allá, vá la presente en la que debo hablarle de la cuestion candente y capital que hoy preocupa el ánimo de mis paisanos, ó que al menos debe preocu-

parlos porque es de incommensurable trascendencia. Me refiero á las aguas del rio, y ofrezco á V. solemnemente hacerlo por última vez, y volver luego á mis estudios espiritistas, como le tenia prometido.

A decir verdad, querido Almazan, cuando veo el indiferentismo con que se mira la cuestion de la presa, que no sé quién intenta construir en Calasparra ó en algun punto inmediato, no puedo menos de preguntarme: ¿será todo esto un bromazo que estarán dando al pobre loco para acabar de perturbar su razon? ¿Es que el señor conde de Luna no ha pedido sacar riego alguno, y que la comision de hacendados de la huerta no tiene hechas sus reclamaciones contra ello? ¿Estaré soñando? Todo esto y mas se me ocurre, y á decir verdad, motivos sobrados tengo para ello.

¿Dónde estáis vosotros, los colaboradores de la ya jamona DOÑA PAZ DE MURCIA, que no os habeis lanzado al palenque de sus columnas para defender los intereses de la huerta? ¿Es que os desdéis de alternar en tan improba tarea con un pobre loco? ¿Es que respetos y consideraciones humanas os cierran el paso? ¡Libreme Dios de pensar semejante cosa! yo creo mas bien que el vicio de la pereza os domina y la africana temperatura de la estacion os deja sin fuerzas para el trabajo. Tómelo sobre sí el loco, y si disparata no hay que estrañarlo, porque de una cabeza enferma solo desatinos pueden salir.

El artículo 234 de la ley de aguas de 1866 declara necesaria la concesion del gobierno para el aprovechamiento de aguas públicas con destino á riegos cuya derivacion ó toma deba verificarse por medio de presa, azudes ú otra obra importante y permanentemente construida en rios, etc.

El 235 encomienda á los gobernadores de provincia las concesiones cuando el agua que haya de distraerse no exceda de 100 litros por segundo, y en su párrafo segundo añade: «en la misma forma autorizarán los gobernadores la reconstruccion de las presas antiguas destinadas á riegos ú otros usos.»

El artículo 240 dice que los proyectos presentados á los gobernadores de las provincias por particulares, comunidades ó empresas en lo relativo á cualquiera de los puntos para cuya decision les facultaba la presente ley, serán despachados y resueltos en el término de seis meses. De no ser así se entenderá aprobado el proyecto ó concedida la peticion.

Ya tiene V. aquí, mi querido Almazan, los materiales con los cuales á juicio del que no lo tiene, quieren tejer la red en donde los propietarios de las huertas de Murcia y Orihuela han de quedar presos.

Señor gobernador, dice el peticionario, yo poseo una heredad, que,

allá cuando Dios queria, se regaba con el Segura, para cuyo efecto derivaba las aguas por medio de una presa que voy á reconstruir, ó lo que es igual, á volver á construir. ¿Puede darse peticion mas justa? ¿Ofrece alguna dificultad el caso? ¡Bah, ni pensar! ¡Es una cosa corriente! y mas corriente aun si pasan los seis meses y no se ha resuelto y despachado el asunto.

Es verdad, amigo Almazan, que esto no es para que los hombres se alarmen? Pues sin embargo, nada de eso es cierto, segun me han asegurado algunos cuerdos, que tienen á veces la hamorada de pasar su tiempo discutiendo con mi pobre persona.

La presa que se trata de reconstruir no ha existido nunca: el rio se pretende cortar unos seis mil y pico de metros mas arriba de donde antiguamente se dice que hubo una presa, y en mi sentir esto es verdaderamente hacerla de nuevo, no es reconstruirla como dice la ley, porque si yo no he olvidado completamente el idioma, volver á construir es levantar lo mismo que ya existia antes, y en el sitio en cuestion no existió nunca lo que ahora se quiere edificar.

Mas ¿qué importa esto? todo es una presa mas alta ó mas baja, y tan no debe ofrecer obstáculos la concesion, que están hechos los cauces para derivar las aguas, y no se ha temido gastar grandes capitales, seguros de llegar al fin que se proponen.

¡Válgame Dios, Almazan de mi vida, y qué tiempos alcanzamos! ¡Cuánto y cuánto pudiera decir el loco si no sellara sus labios cierta consideracion... legal, que no puede vencer! Pero en fin, bastante lleva dicho.

El asunto es claro y sencillo. ¿Se trata de reconstruir una presa? No, porque lo que se quiere es una presa nueva, diferente de la que se supone haber existido antes, en punto muy distante de donde la antigua se dice que estuvo, y para derivar mucha mas agua y regar infinitamente mas tierra. Construya enhorabuena su red de amaños el peticionario; pinte el negocio como del exclusivo resorte del gobernador de la provincia, la verdad, dice el adagio, adelgaza y no quiebra, y como haya energia y decision por parte de los agraviados, sus proyectos se estrellarán en la bondad de la causa que asiste á las huertas de Murcia y Orihuela.

Yo bien sé que habrá que luchar, yo bien comprendo que con argucias, con sofismas y con embolismos se tratará de llevar el gatito al agua, pero el agua no irá á parar á ese famoso cauce nuevamente abierto ni menos á las tierras que se pretenden regar, por que no debe ir, si nosotros no lo consentimos.

Ya tiene V. despejada la incógnita, amigo mío, ya sabe V. lo que se quiere, ya conoce el negocio. Ojo avisador, mucha vigilancia, y con esto concluyo por ahora, pues lo demás toca

y corresponde hacerlo á personas de mas respetabilidad, de mejor criterio y de mas valia que

In loco.

Hemos visto expuestos en el Casigo de esta ciudad, merced á la galanteria de nuestro amigo y paisano Sr. Valdivieso, dos retratos y dos cuadros de su acreditado pincel. Amante de su pais natal, parece ser que los ha traído para que figuren en la exposicion que se ha de abrir en esta capital, promovida con objeto de allegar recursos para levantar un monumento á los artistas célebres de esta provincia.

Poco puedo significar nuestra humilde critica sobre este género del arte; sin embargo, no podemos dejar la pluma en el lintero, cuando se trata de obras artísticas de nuestros paisanos que merecen verdadero elogio, máxime cuando á su mérito intrínseco, se añade que llevan en sí el sello de la aplicacion y del trabajo.

A la simple vista se descubre en cada uno de los retratos, el tipo de la individualidad espiritual y á su manifestacion concurren todos los atrevidos rasgos de su fisonomía. Esto prueba que el autor, está dotado de un sentido fisionómico lleno de finura, con el cual representa sobre el lienzo el carácter original del individuo por lo mismo que toma y hace resaltar los rasgos, distintivo que espresa el carácter en su vitalidad la mas clara y mas saliente. Si el mayor secreto del arte consiste en mantener el justo medio entre las condiciones espresadas y la fiel imitacion de la naturaleza, nos parece que el Sr. Valdivieso, en estos dos retratos, ha puesto en relieve este resorte de su ingenio.

Con respecto á los cuadros, uno de ellos representa «La luna de miel». Un marido joven aficionado, como es natural en la época de la tal luna, mas á recrearse con las habilidades de su cónyuge que á la música, contempla con una dulzura llena de cariño el rostro de su joven esposa, mientras esta hace sonar con sus finos dedos las teclas de un piano. El rostro de la bella le caracteriza una indescriptible tinta de inocencia con dos admirables matices de pudor. El rostro dice tambien muy á las claras que la mujer obedece á una insinuacion de su esposo y desea mas complacerle que hacer alarde de esta habilidad de su educacion.

La excelencia de este cuadro la constituye en nuestro concepto la animacion que sabe dar el Sr. Valdivieso á la vida espiritual. En las fisonomías de los cónyuges se ve retratado muy al vivo cuanto han sido, cuanto son y cuanto pueden ser. Se han amado, se aman y continuarán amándose; sino con ese amor esencialmente puro que sabe abrigar el corazon de un artista, con ese otro mas conforme con las exigencias de la sociedad en que vivimos.

La delicadeza de las tintas, el suave contorno de las formas, la perfeccion de los detalles, la armonia de los colores en sus gradaciones variadas, prueban suficientemente que el pincel de nuestro amigo y paisano sabe tocar y animar, y sabe tambien presentar sus concepciones con el gusto clásico que las engendra.

«La Ausencia» es el motivo del segundo cuadro. Una jóven de bella figura y de mejor corazon, puesto que en él abriga un amor puro y delicado, ha sido sorprendida por el recuerdo de su amante del cual la separan muchas leguas de distancia. Se encuentra sola y en tal situacion dá libertad á sus sentimientos, expansion á su corazon: así lo revela la actitud suplicante de sus blancas manos, la próxima aparición de una lágrima que vá á inundar sus rasgados ojos, el abandono de una rizada guedeja que se ha escapado del conjunto del peinado para dar mas gracia á su afligido rostro.

Nuestra opinion se pronuncia en favor de este cuadro como la obra acabada del Sr. Valdivieso. No la emitimos por la belleza de la figura, que bien la merece, sino por la animacion característica con que le presenta el talento del artista.

Si la esencia de la pintura es manifestar el sentimiento interior y un sentimiento determinado, de relieve ha puesto en este cuadro, nuestro paisano, la tristura que se apodera del alma al contemplarse ausente de la persona á quien ama, de aquel con quien desea unirse para toda la vida.

El modo de ejecucion es delicadísimo, el fondo de la representacion inteligible, la perspectiva lineal, admirable; todo resalta con la magia de la apariencia, con la bondad del colorido. Bella es la posicion de la figura, sencillo su traje, escasos sus adornos. En ella se descubre una vitalidad dramática, obra, aunque está sentada, y obra en una situacion bien determinada.

Además, el color no llega á ser dominante en el cuadro, hasta el punto que á su lado sea indiferente el fondo de la representacion. Una cualidad y otra aparecen armonizadas en sus justas proporciones, á pesar de que nosotros damos mayor mérito al fondo que á la forma, hablando en general, puesto que el fondo de la representacion es donde se encuentra mas poesia. Ut pictura poesis erit.

La característica del cuadro, no desmerece de las otras cualidades; en el carácter de la figura se halla perfectamente combinada la individualidad del amor con la generalidad del sentimiento afectivo. El centro de la representacion lo constituye el sentimiento íntimo del recuerdo de la ausencia de un amante y su personalidad viva. El nombre del cuadro en consecuencia no pueda ser mas apropiado al objeto que representa.

Hemos ido mas allá de donde pensábamos ir, al ocuparnos de los retratos y cuadros del señor Valdivieso. Tenemos la conviccion de que no creará nuestro amigo que estas líneas son un golpe de bombo que damos para que el público tribute mas elogios de los que merecen dichas obras. Estas líneas, son única y exclusivamente el juicio que ha formado de ellas el que suscribe. El público juzgará como le parezca. — *Un aficionado.*

Tenemos entendido que varios regantes de la huerta, en vista de la escasez de agua que se experimenta, han acudido al señor gobernador en solicitud de que se adopte el temperamento que ha tenido efecto en otros años para remediar la sequia. Creemos que su solicitud es muy digna de atenderse, y aun cuando esta operacion cueste alguna cantidad, es tan superior el beneficio que se ha de recibir que no dudamos del celo de nuestro señor gobernador interino, y del que anima al señor alcalde corregidor, se ocuparán de este asunto sin levantar mano, porque la necesidad es muy grande, y la salud pública empieza á resentirse por esta causa.

GACETILLA.

CONDICIONACION. Se está instruyendo expediente para averiguar si tiene derecho á la de S. Fernando de primera clase el artillero del quinto regimiento montado, Francisco Martinez, por el mérito que contrajo el 31 de enero último al apagar por sí solo el incendio ocasionado en una carteta de pólvora.

CARTELES. Varias personas nos han preguntado que objeto tiene un cartel que se halla fijado en las esquinas y que empieza con la palabra Monumento, cuyo demás contenido no se puede leer. Nada podemos decir porque tambien nos ha sido imposible el leerlo.

TROPAS. Anteanoche salió para Cartagena el primer batallon de Búrgos que se hallaba alojado en esta capital, y hoy entra el segundo. Hoy debe salir de Cartagena el primero de Iberia, el cual llegará aquí el lunes y dos dias después el segundo del mismo.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 23.—El «Etendard» denuncia la existencia de negociaciones para una union aduanera entre Francia, Bélgica y Holanda, pero aplaude la idea diciendo que daría fecundos resultados.

Nueva-York (-in fecha).—El general Rosin Krauz, ha sido nombrado ministro americano en España.

Florenca, 23.—Los periódicos publican la nota prusiana entregada á Lamarmora el 19 de junio de 1866, proponiendo un plan completo de campaña para el ejército italiano. Los periódicos censuran el lenguaje imperativo de este documento.

Dicese que un alto personaje político va á escribir un importante y curioso libro acerca del próximo concilio ecuménico.

—Dice «El Imparcial» llegado ayer:

«Anoche en el bolsin se presentaron varios de los mas importantes tenedores, ofreciendo grandes cantidades al contado y en plazo. Esto produjo un descenso notable, y no se encontraban tomadores ni al 32,80, á cuyo tipo se ofrecia el consolidado.»

—Por la direccion de Contabilidad del ministerio de Hacienda se está preparando una estensa y detallada circular que servirá de instruccion para la rendicion de cuentas por todas las dependencias del ramo.

—Dicese que los ministros pasarán en a Granja estos dos dias festivos.

—El tren extraordinario salido de Valencia hizo felizmente la travesia del magnífico puente del Ebro, con una velocidad de 60 kilómetros por hora.

MISCELANEA.

Hemos recibido la 5.ª y 6.ª entrega de la «Historia de Murcia» que publica nuestro amigo D. Rafael del Castillo.

El conde de X., rico propietario recién establecido en Paris, está furiosamente celoso de su mujer, adorable criolla que encontró en las playas de la Martinica, y á quien vigila como el dragon al jardin de las Hespérides. Otelo á su lado seria un aprendiz poco versado en achaques de desconfianza.

En la necesidad de matar el tiempo para que este no mate á nosotros, nuestro hombre se ha hecho fotógrafo, y pasa los dias en reproducir bajo todos aspectos á su Desdémón, la cual se presta de la mejor voluntad del mundo á estas orgias de colodium y de papel albuminado.

Pero Desdémón amaneció enferma una mañana con una inflamacion esterna en el lado izquierdo del pecho. ¡Terrible desesperacion de Otelo! Llamó á un médico y dejarle ver y tocar desigualdades intimas que pertenecen al dominio esclusivo del marido, era cosa imposible para este. De repente se le ocurre una idea luminosa: trae el aparato, lo dirige á su objetivo, saca una prueba de la parte enferma, le da colorido, y corre á casa de una de las celebridades de la medicina, echando la culpa del estroño procedimiento al pudor exagerado de su mujer.

El doctor ordenó una nueva prueba, y al dia siguiente nueva prueba, nueva receta, y siempre así hasta que la enferma estuvo buena.

Llega la hora de pagar, y el conde lleva al doctor la mitad de los honorarios, á pretexto que no ha ido á su casa, á lo cual contesta el médico que si no percibe la cantidad íntegra, publicará en un periódico la historia de la enfermedad de la señora, acompañada de grabados que ilustren el texto, puesto que conserva las pruebas fotográficas hechas por el marido.

Otelo, ante una amenaza tan tremenda, ha pagado hasta el último céntimo.

El «Times» tiene actualmente una máquina de imprimir en que se coloca el papel sin solucion ni continuidad, sobre un rollo que lo va soltando á manera que se imprime. Esta máquina puede imprimir en cada hora cuarenta y seis mil páginas.

Ya se ha hecho la primera prueba del grande órgano monumental de Nuestra Señora en Paris, dando un resultado completamente satisfactorio. Este órgano es el mas completo en su composicion armónica de cuantos existen hoy dia. El constructor es el señor Cavaille Coll.

Es ciertamente una ventaja para este vecindario el que los arreglos de M. Sewill sean tan perfectos actualmente, que pueda ofrecer á sus lejanos clientes de España, las mismas ventajas que se gozan comprando personalmente el artículo en su establecimiento de Liverpool. Todo lo que es

necesario para hacerse con uno de los incomparables relojes de M. Sewill, es hacerle una remesa segun la clase del artículo que se requiera y el género será devuelto sin demora alguna muy bien empaquetado. La gran reputacion y el carácter establecido de Mr. Sewill, son una garantia segura de que todo cuidado será tomado en la eleccion del reloj que se ha de remitir. En verdad, podemos observar que este caballero toma un interés especial en sus negocios españoles, mucho mayor que en todo otro ramo de sus relaciones extranjeras. Esto consiste en la amabilidad que se le ha mostrado y en las grandes muestras de aprobacion que recibió hace tiempo cuando dió una vuelta por España. Desca reciprocó las finezas que entonces recibió poniendo incansante atencion á los intereses de sus clientes en este pais.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA. Murcia, 22 julio de 1868.

Muy señor mio: espero merecer de la atencion de V. se sirva insertar en su apreciable diario, el comunicado que con esta fecha remito al director del «Eco de Cartagena,» y es como sigue:

«Sr. director del «Eco de Cartagena.»—Murcia, 22 julio, 1868.—Muy señor mio: ruego á V. se sirva dar cabida en el número inmediato y lugar preferente de su periódico á las siguientes líneas.—Llamé fuertemente mi atencion el artículo que con el epigrafe de «Sanidad marítima» publicó usted en el número 2.209 correspondiente al 16 de este mes.—Entre los empleados á quienes se censura, hay alguno con el que me unen vinculos de inmediato parentesco, y con todos el afecto de la amistad; y como se me alcanzaba que ni uno ni otros podrian dar inmediata respuesta á dicho artículo por vedárselo la ley, sin haber obtenido previa autorizacion, me propuse recoger y he recogido los antecedentes necesarios con los cuales, ya que no pueda arrojar á la cara del articulista puesto que se vela con el anonimato y miserablemente oculta su nombre para lo cual tendrá sus razones, toda la asquerosa inmundicia que merece el que miente á sabiendas y por móviles indignos, presentar al público los hechos desnudos de comentarios y que se persuada de que la medida objeto de la censura fué adoptada por los directores de Sanidad de este puerto que se han sucedido, y sostenida por el interino actual don Francisco Lopez Aycardo, con un alto fin de moralidad, para evitar vergonzosos desórdenes y abusos, para que no se esplotase la buena fé de los navieros por personas de ellos desconocidas y cuyo modo de vivir si no es equivoco, dista de ser delicado, en virtud de repetidas quejas y reclamaciones de representantes extranjeros que celosos en dispensar la proteccion que deben á los intereses que les están encomendados, no podian permitir que fuesen malamente explotados por individuos que ni la respetabilidad del buen nombre español que comprometian, era obstáculo para que continuasen sus malas mañas y por otras razones de conveniencia del servicio de que la direccion de Sanidad no crea oportuno dar conocimiento al

autor del libelo de que me ocupo.— No bien arribaron los buques a este puerto, especialmente los de otras nacionalidades, cuando y durante los días de observación á que se les sujetaba, se veían rodeados de esos agentes oficiosos que profesan la máxima de que la caridad bien ordenada debe empezar por sí mismos, y que nunca les sobra para el prójimo, verificándose muchas veces una especie de feria, de desorden ó burdel al rededor de las naves y disputándose la presa hasta en lucha de pujilato; llevando su audacia hasta el extremo de abusar de los nombres de los señores cónsules y finjir su autorización ó delegación para obtener la preferencia de los capitanes y haciéndose siempre pagar los servicios, si tal podían llamarse, de una manera exorbitante y escandalosa, que tiene su nombre en el Código Penal.—¿Cómo se califica en él, señor director del «Eco de Cartagena» en cuyo periódico ha permitido V., con harta ligereza censurar medidas de la dirección de Sanidad, cuyo origen y razón ignora V., el que á viveres que por tales conductos llegaban á bordo, considerablemente mermados, se les figurase precios que no tenían en el mercado, aumentándolos de una manera evidentemente escandalosa! No creo conveniente descender á la exposición de otros hechos y detalles, bastando lo dicho para que el público, á quien me dirijo, forme su juicio, no al autor del artículo que se esconde y que solo merece desprecio; y para que

aquel juicio sea más exacto, añadiré que otro de los males que motivaron las quejas y reclamaciones fué la de proporcionar á los tripulantes bebidas espirituosas con exceso, quizá adulteradas y siempre á precios fabulosos, que bebían sobre cubierta sin que pudiesen evitarlo los capitanes que se encontraban con las tripulaciones embriagadas, dándose con ello motivo á frecuentes acontecimientos desagradables.—Tanto es así y tales proporciones tomaron estos abusos, que algún señor cónsul estimó necesaria, entre otras medidas que suplicó de oficio, la de designar las personas á quienes únicamente se permitieran ciertas gestiones y que se rehusase acceder á toda petición de cualquiera otras que no presentasen con solícito autorizado por el consulado.—Ahora bien, señor director del «Eco» ¿el comercio de que se habla en el infeliz artículo de que con repugnancia y asco me ocupo, es el que venían haciendo los portadores de tales viveres, bebidas, etc.? Pues si es ese, señor director, con perdon de V. y del articulista, creo que la dirección de Sanidad de ese puerto está dispuesta, y hará muy bien, en contribuir con todas sus fuerzas, sentidos y potencias, á concluir con tal comercio, mientras órdenes superiores, que no es de esperar se dicten, no se lo impidan.—¿Son esos los respetables intereses que se invocan por el articulista de que se ha hecho eco el «Eco» de V.? Pues también, con perdon de V. y del

articulista anónimo, parece ser que la dirección de Sanidad opina á pesar del desatinado dno de los ecos, no reconocer respetabilidad en los intereses de unos cuantos saltimbanquis que pueden comer más honradamente con el sudor de sus frentes, como lo hacen los pobres tripulantes que se ejercitan en las penosas y rudas faenas del mar con riesgo de sus vidas. Y es muy lastimoso, señor director del «Eco», que esos infelices cuyas familias esperan ansiosamente sus escasos ahorros, cuando los consiguen, vayan al puerto de un pueblo civilizado á ser explotados.—Por lo demás, los navieros extranjeros tienen sus agentes consulares y los españoles sus consignatarios y no debe V. ni el articulista temer que se resientan legítimos intereses. Bastan las horas señaladas por mañana y tarde para comunicar con los buques en observación. El ampliarlas en este puerto, sería perjudicial á respetables intereses y solo favorecería intereses de mal género.—En cuanto al descanso y huelga de los empleados, de que habla el articulista debo contestar solo con la palabra «mentira»: ¿Qué necesidad hay por otra parte de defender á empleados decorosos, dignos y celosos en el cumplimiento de su deber de una imputación que ya he calificado juntamente que á su autor? Otra cosa sería darla á este alguna aunque fuese escasa importancia.—La lengua que esa mentira ha pronunciado es lengua mala y mor-

daz y torpe la mano que la ha escrito.—Si además de lo dicho, V. ó el anónimo articulista necesitasen alguna otra explicación pueden pedirlo por conducto de la persona que entregará á V. esta comunicación y serán inmediata y cumplidamente satisfechos para lo cual me tienen á su disposición, aunque creo que no se tomarán ninguna otra molestia sobre este asunto, teniendo uno y otro entendido que no volveré á ocuparme de escribir sobre cosas que ya con lo que dejo manifestado, solo pueden hacer daño á la clase de comercio y á los intereses que embozadamente se han querido defender en el artículo en cuestión, protestando la defensa del verdadero y honrado comercio y de intereses legítimos, realmente respetables y dignos de protección.—No debo dudar de que tendrán cabida estas líneas en el periódico en que se ha publicado el ataque, pues de lo contrario haría uso de mi derecho, así como procuraré la publicación en otros que se han referido al de V. y en cuanto tenga por conveniente su s. q. b. s. m.—Fulgencio Lopez.

Anticipa á V. las gracias su afectísimo atento y s. s. q. b. s. m.
Fulgencio Lopez.

Director y editor responsable,
DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA: 1868.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

TEMPERATURA.

Día 24.	Reaumur	Centigrado
A las 9 de la m.	00,0 s. 0.	00,0 s. 0.
— 12 del dia.	26,4	33,0
— 7 de la t.	23,9	29,8

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—Santiago Apóstol, Patron de España, y san Cristóbal mr.
Idem de mañana, Dom. Vill. Sta. Ana Madre de Ntra Sra.
Idem del lunes, s. Pantaleon mr. y san Aurelio y eps. mrs.
Jubileo.—Está hoy en la iglesia de religiosas de Madre de Dios, mañana en la de las religiosas de Sta. Ana, y el lunes, en la de religiosas de Madre de Dios.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del dia 24.

Trigo del pais.	de 55 1/2 á 66	rs. f.
Id. manchego.	de » á »	id.
Id. extranjero.	de 62 á »	id.
Id. andaluz.	de » á »	id.
Cebada.	de 29 1/2 á 31	id.
Maiz.	de » á »	id.

Cambios del dia 24.

Madrid.	1,2 d. á 1,4 d. p.
Bercelona.	1,4 id. á par.
Valencia.	par.
Cartagena.	1,2 id. á par.
Sevilla.	3,4 id. á 1,2 d. p.
Málaga.	3,4 id. á 1,2 id.
Cádiz.	3,4 id. á 1,2 id.
París.	8 d. v. 5,19
Marsella.	90 d. f. 50,69
Londres.	

ANUNCIOS.

SIRVIENTES.

Ramon Esparza, soltero, desea colo-

carse en cualquiera de los ramos del servicio doméstico, pues de todos sabe. Vive calle de Orihuela, núm. 16, casa de moradores de Rosa Lopez. 8-1

Se vende un carruaje, silla de postas, en buen estado. Calle de S. Antonio, número 10, informarán sobre precio y demás antecedentes que se deseen 4-3

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES! - PILDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Concedidas con unanimidad aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras se ven eficientemente para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades de secreción y absorción que sus causas se encuentran en lo más escondido de los miembros humanos de la vida. La acción de estas Píldoras va á buscar los elementos del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de curar violentamente, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos benéficos casi instantáneos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible experiencia han podido llegar á ser conocidos. Estas Píldoras con mercurio y azufre, en la proporción de un grano de cada una á una magnífica fuente de salud para el género humano, así como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen una descripción luminosa de las acciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, por medio de las pruebas de la infalibilidad de este medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países, y escritas en todos los idiomas, por las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su acción en todas las edades y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun las más escépticas se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las autoridades facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el método que abrigan de que si se usasen con un método ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Píldoras Holloway son efecacisimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Obstrucciones.
Ayuna.	Enfermedades venéreas.	Síntomas de una enfermedad.
Calenturas de toda especie.	Erupciones.	Y sus consecuencias.
Calenturas de la cabeza.	Erupciones de la cara.	na.
Calenturas de la boca.	Erupciones de la lengua.	
Calenturas de la nariz.	Erupciones de la nariz.	
Calenturas de la garganta.	Erupciones de la garganta.	
Calenturas de la laringe.	Erupciones de la laringe.	
Calenturas de la trachea.	Erupciones de la trachea.	
Calenturas de la pleura.	Erupciones de la pleura.	
Calenturas de la peritonía.	Erupciones de la peritonía.	
Calenturas de la cavidad abdominal.	Erupciones de la cavidad abdominal.	
Calenturas de la cavidad torácica.	Erupciones de la cavidad torácica.	
Calenturas de la cavidad craneal.	Erupciones de la cavidad craneal.	
Calenturas de la cavidad vertebral.	Erupciones de la cavidad vertebral.	
Calenturas de la cavidad articular.	Erupciones de la cavidad articular.	
Calenturas de la cavidad muscular.	Erupciones de la cavidad muscular.	
Calenturas de la cavidad nerviosa.	Erupciones de la cavidad nerviosa.	
Calenturas de la cavidad cutánea.	Erupciones de la cavidad cutánea.	
Calenturas de la cavidad ósea.	Erupciones de la cavidad ósea.	
Calenturas de la cavidad cartilaginosa.	Erupciones de la cavidad cartilaginosa.	
Calenturas de la cavidad sinovial.	Erupciones de la cavidad sinovial.	
Calenturas de la cavidad serosa.	Erupciones de la cavidad serosa.	
Calenturas de la cavidad pleural.	Erupciones de la cavidad pleural.	
Calenturas de la cavidad peritoneal.	Erupciones de la cavidad peritoneal.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitoridiana.	
Calenturas de la cavidad labial.	Erupciones de la cavidad labial.	
Calenturas de la cavidad vaginal.	Erupciones de la cavidad vaginal.	
Calenturas de la cavidad uterina.	Erupciones de la cavidad uterina.	
Calenturas de la cavidad testicular.	Erupciones de la cavidad testicular.	
Calenturas de la cavidad epididymaria.	Erupciones de la cavidad epididymaria.	
Calenturas de la cavidad escrotal.	Erupciones de la cavidad escrotal.	
Calenturas de la cavidad peniana.	Erupciones de la cavidad peniana.	
Calenturas de la cavidad clitoridiana.	Erupciones de la cavidad clitor	

Salud y energía á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

La Revalenta arábica DU BARRY que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnio, tos, opresiones, asma, catarros, lisis (consunción), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69.000 curaciones r. beldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.^a, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn. Se vende

TAMBIEN el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza ni irritación ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn. de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn., ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

INYECCION SAMPSON.

Infalible preservativo: cura en tres días y muchas veces en 24 horas, evacuaciones á flujos antiguos y modernos, y dispensa de cualquiera otro medicamento. Está recomendada por todos los médicos y 27 años hace que se emplea con buen éxito. Su uso es fácil y limpio, y ninguno de sus semejantes puede comparársele.

Precio, 18 rs. frasco, véndese en Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 51, calle del Sordo; por menor, en Murcia D. Lucas Serrano.

UNICO Y VERDADERO HENDAYA.

LICOR AGRADABLE Y DIGESTIVO.

Este delicioso licor de mesa fabricado por el Sr. P. Barbier, debe su antigua y universal fama á su grande fineza, gusto exquisito, y propiedades esencialmente higiénicas. Medallas de oro y plata.

Fabrica en Hendaya (bajos Pirineos, frontera de España).

Deposito general, en PARIS, rue Vivienne, núm. 7.

Precios del HENDAYE-BARBIER en España:

Blanco, el litro 20 rs. y 1/2, 12. Amarillo, el litro 24 rs. y 1/2, 14. Verde, el litro 28 rs. y 1/2, 15.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.—En provincias susdepositarios.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Servicio de via y obras.—Segunda division.

LINEA DE ALBACETE A CARTAGENA.

Se admiten proposiciones para la compra ó arriendo de los terrenos sobrantes de la compañía y contiguos á la via entre las estaciones de Murcia y Benijuan.

Las proposiciones de compra ó arriendo se harán por parcelas ó trozos segun la division indicada en el plano que al efecto estará de manifiesto en la oficina de via y obras sita en Murcia, calle de Aystor, núm. 11.

En dichas proposiciones se fijará el trozo que se desea comprar ó arrendar y el precio que se ofrece por cada metro superficial.

A igualdad de precio serán preferidos con arreglo á la ley de espropiación los antiguos poseedores.

Los gastos de escritura y demás que se originen en la celebracion de los oportunos contratos serán de cuenta de los compradores ó colonos.

Los arriendos se harán por término de un año y el pago tendrá lugar al tiempo de firmar el compromiso.

Las proposiciones indicando el domicilio del proponente y los precios de compra ó arriendo, deberán presentarse antes del día 5 de agosto en pliegos cerrados con este sobre:

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Sr. Director de la Explotacion.

Estacion de Atocha.

MADRID.

Dentro de este sobre irá otro lacrado en el cual se pondrá lo siguiente:

Proposicion para la subasta de compra ó arriendo de terrenos entre las estaciones de Murcia y Benijuan que ha de celebrarse el día 5 de agosto, segun anuncio del servicio de via y obras.

Venta.

Cañadas de S. Pedro, Cabezo de la Plata, dos y media leguas de Murcia.

Una hacienda compuesta de 112 tabu-las de olivar.—100 plañones de las mismas.—Un vivero de id.—110 bigue-ras, grandes y pequeñas.—Alguna viña.—70 árboles frutales.—2 tabullas tier-ra blanca.—Parte en algive.—3 casu-cias y una amazara corriente.

En la oficina de La Paz, darán razon

VENTA

Cinco tinajas de aceite, de mas de 100 arrobas cada una.

Fábrica modelo de la Compañia Colonial,

PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.

PREMIADA CON DIEZ MEDALLAS.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES.

GRAN MEDALLA DE ORO CONCEDIDA POR SU SANTIDAD PIO IX á la Compañia Colonial de Madrid.

Esta preciosa medalla de 45 milímetros de diámetro y de valor intrínseco de 500 rs. ha sido acuñada por orden expresa de SU SANTIDAD para la compañía Colonial de Madrid y ha venido acompañada con un oficio del Excmo. señor baron Baldini, ministro de comercio, en cuyo documento queda consignada la augusta aprobación que SU SANTIDAD se ha dignado manifestar sobre los adelantos industriales de la compañía.

Este premio tan brillante, á la par que tan venerando, ha sido transmitido á la compañía, con oficio del Excmo. Sr. Nuncio de SU SANTIDAD en Madrid.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montero, 8. Puntos de venta en Murcia.—En casa de don Salvador Soriano y compañía.

25-17



MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZA ARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. Extranjero: Lisboa, Cabra; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime. En MURCIA, D. Manuel Martínez.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, impotencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

MAPA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Se vende á 3 rs. en la Comision de Almazan, Zoco 5.